

**COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO
DEMOGRÁFICO Y TURISMO**

13 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Presidente

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

Diputados asistentes:

D^a ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ

D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ RICO

D. LUIS MATÍAS ÁGRED A TORO

D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

D. PEDRO CASAS SOLER

D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

D^a ESTHER PÉREZ PÉREZ

D. JUAN JOSÉ DELGADO SOTO

Secretario delegado:

D. Sebastián Llorente Llorente.

En el salón de Comisiones de la Diputación de Soria.

Se reúne la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la presidencia de D. Saturnino de Gregorio Alcalde, siendo las 9.30 horas.

1.- Estudio y debate del siguiente borrador documento de trabajo de propuestas de bases que ha redactado el Grupo de Diputados Socialistas:

- Ayuda vivienda joven Plan Soria 2022.

- Rehabilitación vivienda municipal destino alquiler Plan Soria 2022.

- Realización obras de accesibilidad y eficiencia energética en viviendas particulares Plan Soria 2022



El Sr. Presidente comenta que el objetivo de la Comisión Extraordinaria, solicitada por los diputados del grupo socialista es debatir las tres convocatorias del Plan Soria relativas a vivienda.

Toma la palabra el diputado no adscrito, D. Miguel Cobo para indicar que no ha recibido las convocatorias.

Toma la palabra D.^ª Esther Pérez para indicar que a ellos tampoco se les han enviado.

Contesta el Sr. Presidente que se han enviado en el mismo fichero en el que se incluía la solicitud de la Comisión.

Comenta que se han enviado a los diputados de los grupos PP, PPSO, Cs y no adscrito, no así al PSOE puesto que la solicitud está firmada por todo ellos, por lo que parece lógico suponer que las conocen.

D.^ª Esther Pérez insiste en que cuando se convoca la comisión extraordinaria se tiene que seguir el mismo sistema que cuando se convoca comisión ordinaria y remitir toda la documentación a todos los diputados.

El Sr. Presidente comenta que a él sí le ha llegado el fichero. El Sr. Secretario comenta que se ha enviado el mismo fichero a los grupos que no las tenían.

D.^ª Esther Pérez comenta que podrían haberse remitido a Intervención para poder dictaminarse en esta comisión. Comenta que el hecho de que la comisión la solicite la oposición no tiene nada que ver con que se cumplan los mismos requisitos que cualquier comisión.

D. Miguel Cobo contesta que efectivamente las convocatorias se encontraban en el fichero que se indicaba, por lo que pide disculpas.

D.^ª Esther Pérez insiste en que se deberían haber seguido el mismo procedimiento que en cualquier comisión ordinaria.

El Sr. Presidente comenta que al haber firmado la solicitud todos los diputados del grupo socialista es razonable suponer que las conocen. D.^ª Esther Pérez contesta que efectivamente las conocen pero que ha sido D. Miguel Cobo el que ha alegado no conocer las bases.

El Sr. Presidente solicita que conste en Acta que han sido los Diputados de PP y el diputado no adscrito los que han indicado que no las tenían pero han pedido disculpas por el error, ya que efectivamente estaban en el fichero.

D.^ª Esther Pérez solicita que conste en Acta que a su grupo no se le han remitido pero que las conocen.

Toma la palabra D.^ª Esther Pérez que su grupo veía que había mucho retraso con las



convocatorias. Comenta que no veía un impedimento en que hubiera un problema en lo que se refería a las partidas de inversión del Plan Soria y que se podían haber trabajado el resto de convocatorias para tenerlas preparadas para cuando el problema se solucionara.

En su opinión comienzan por las de vivienda porque son las que más demora llevan en la tramitación.

Comenta que las de vivienda joven funcionaron bien y la fórmula empleada era bastante ágil con la tramitación.

Comenta que su propuesta de cambio afecta al importe de la partida y a las fechas y a los acuerdos de la subvención de Plan Soria 2022.

Comenta de posibilidad de vincular partidas para el caso en que una convocatoria no se empleara en su totalidad se podría emplear en otra convocatoria que tuviera más solicitudes que crédito presupuestario, sin publicar una nueva convocatoria.

Contesta el Sr. Presidente que la Intervención no va a permitir que se haga ese cambio, al no ser la misma partida presupuestaria.

Comenta que ya se propuso el año anterior pero no lo permitió la Intervención.

El Sr. Secretario comenta que los técnicos sí tienen intención de cambiar varias cosas. Había problemas en los contratos de arras, contratos privados de compra-venta de vivienda y compraventas para rehabilitación, en los plazos y en los controles y en lo que se compraba.

D.^ª Esther Pérez pregunta si hay propuesta técnica para esta convocatoria. Contesta el Sr. Secretario que para las otras dos de vivienda sí la hay pero para esta no, ya que el momento de aprobación no es tan trascendente como en las otras dos. Incluso sería mejor que se planteara más adelante y el hecho subvencionable se pudiera justificar a la vez que se presenta la solicitud.

El Sr. Presidente no está de acuerdo, comenta que se deberían publicar la convocatoria para que la gente tenga conocimiento antes. D.^ª Esther Pérez está de acuerdo con ello.

El Sr. Presidente comenta que el apartado en que se indica que no puede ser beneficiario quien tenga alguna vivienda en España. Esa es una de las cuestiones a aclarar en la propuesta, ya que puede ser propietario de un porcentaje pequeño de la vivienda por herencia pero no poder disponer de ella.

Se pasa a tratar la convocatoria de vivienda municipal con destino alquiler.

D.^ª Esther Pérez comenta que antes de la convocatoria habría que tratar el tema de la bolsa de vivienda.



En esta convocatoria también baja la cuantía. En esta convocatoria plantean:

En la página dos, requisitos y exclusiones, varios municipios se quedaron fuera por falta de crédito presupuestario. Solicitan que tengan prioridad este año.

En el tema de plazos, en el caso de que se conceda prórroga se prorrogue a su vez el plazo de ejecución de esta convocatoria.

En la cláusula de los requisitos de los proyectos, el importe máximo será de 48.400€. Proponen que se sea el importe máximo subvencionable, no el total del proyecto. Se trata de permitir que el importe del proyecto sea superior, aunque se mantenga el importe máximo de subvencionable.

En las cláusulas sexta y décima, el tema de los plazos.

En la décimo primera, criterios de puntuación, proponen:

Incluir un último apartado en el que se de prioridad a las viviendas de entidades locales que no pudieron cubrirse en la convocatoria de 2021, solo para una vivienda.

El Sr. Presidente expone su desacuerdo con el criterio de dar prioridad a las solicitudes que quedaron desestimadas por falta de crédito presupuestario. En su entender el criterio debería ser el contrario, primero aquellos que no hubieran recibido subvención en convocatorias anteriores.

El Secretario propone incluir la obligatoriedad de que la vivienda quede totalmente terminada tras la intervención.

El Sr. Secretario relata las solicitudes desestimadas por falta de crédito presupuestario.

Comenta que hay ayuntamientos que están haciendo las viviendas por fases, lo que no tiene sentido.

D.^a Esther Pérez propone poner los siguientes criterios:

Primero.- Aquellas solicitudes de entidades locales que no han recibido en anteriores convocatorias.

Segundo.- Aquellos ayuntamientos con solicitudes desestimadas por falta de crédito presupuestario en la convocatoria de 2021.

El Sr. Presidente comenta los cambios en el borrador elaborado por el Departamento para 2022.

Por último, sobre la convocatoria de eficiencia energética y accesibilidad, toma la palabra D.^a Esther Pérez para comentar que en su opinión ha funcionado bastante bien.



Toma la palabra el Secretario de la Comisión para comentar que ha habido muchos problemas tanto en la concesión como en la justificación, en la forma en que se rellenan los anexos. También hay que contemplar nuevas posibilidades a la luz de la casuística que se ha presentado en esta convocatoria.

A continuación el Sr. Presidente comenta pormenorizadamente el contenido del borrador de convocatoria elaborado por el Departamento.

El Sr. Secretario comenta que se deberá acordar el reparto para las partidas de vivienda joven y accesibilidad entre el total de la partida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.